



ARTÍCULO ORIGINAL

Análisis descriptivo de la recaudación tributaria en la provincia de Manabí, Ecuador

Descriptive Analysis of Tax Revenues in the Province of Manabí, Ecuador

Miguel Tomalá Parrales *† y Aslie Moreira Bermúdez *‡

†Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4813-6364>

‡Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador; ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2402-5338>

*Correspondencia al correo: miguel.tomala@uleaam.edu.ec; moreiraaslie1@gmail.com

(Recibido 16 de setiembre, 2025; aceptado 6 de enero, 2026)

Resumen

Las recaudaciones tributarias en los países de América Latina, incluido Ecuador, se han convertido en la principal fuente de ingresos para el Estado, dentro de lo que los impuestos al consumo y a la renta figuran como los de mayor porcentaje de participación. A nivel territorial existe pocas provincias que genera el mayor monto de participación. En este contexto la provincia de Manabí es la cuarta en el aporte al total nacional y dentro de esta son tres cantones los que tienen una mayor dinámica recaudatoria. El objetivo de este trabajo es realizar un análisis descriptivo-evolutivo y causal de las recaudaciones tributarias en la provincia de Manabí para 2010-2024. Se utilizó un enfoque de investigación cuantitativo correlacional aplicando el método estadístico y un modelo econométrico de regresión lineal múltiple para analizar la relación causal con variables económicas. Se tomó datos del Sistema de Renta Internas (SRI) de frecuencia anual para el total nacional, provincial y cantonal. Entre los resultados relevantes destaca que Ecuador tienen una centralizada administración tributaria gestionada por el SRI, lo que evidencia una concentración institucional en la generación de ingresos por tributos. El modelo econométrico identificó que el Valor Agregado Bruto, la presión fiscal y remesas, al 95%, son estadísticamente significativas y explican en un 94,5% el comportamiento de las recaudaciones en la provincia, cumpliendo con todos los supuestos que demuestran su alta solidez estadística. En conclusión, las recaudaciones en la provincia de Manabí están condicionadas por factores relacionados a la producción y gestión tributaria nacional.

Palabras clave: provincias, impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, recaudaciones tributarias, política fiscal

Clasificación: JEL: D31; E62; H23

Abstract

Tax revenues in Latin American countries, including Ecuador, have become the main source of income for the State, with consumption and income taxes accounting for the largest percentages. At the territorial level, a few provinces generate the largest share. In this context, the province of Manabí ranks fourth in its contribution to the national total, and within it, three cantons exhibit the most dynamic tax collection activity. The objective of this study is to conduct a descriptive-evolutionary and causal analysis of tax revenues in the province of Manabí from 2010 to 2024. A quantitative correlational research approach was used, applying statistical methods and a multiple linear regression econometric model to analyze the causal relationship with

economic variables. Data from the Internal Revenue Service (SRI) were collected annually for the national, provincial, and cantonal levels. Among the key findings, it is noteworthy that Ecuador has a centralized tax administration managed by the SRI (Internal Revenue Service), demonstrating an institutional concentration in tax revenue generation. The econometric model identified that Gross Value Added, tax pressure, and remittances, at a 95% confidence level, are statistically significant and explain 94.5% of tax collection patterns in the province, meeting all the assumptions that demonstrate its high statistical robustness. In conclusion, tax collection in the province of Manabí is influenced by factors related to national production and tax administration.

Keywords: provinces, value-added tax, income tax, tax collections, fiscal policy

Thematic: R1; H24; E62

1. Introducción

Los impuestos son una de las formas de financiamiento que tienen los gobiernos nacionales y subnacionales para el desarrollo de sus funciones y actividades (Jácome, 2020). El nivel de importancia radica en que contribuyen a que las autoridades puedan solventar las necesidades de bienes, servicios y más requerimientos que del Estado demandan los ciudadanos en su vida práctica y con ello lograr el bienestar social (Neira-Galván, 2019).

En Ecuador, la gestión implementada por el SRI, según muchos criterios, ha sido muy acertada, ya que ha permitido eliminar muchas falencias e incrementar la recaudación tributaria mediante las acciones de control que se han ejercido. Garzón et al. (2018) indicaron que, con relación a la regulación tributaria, entre otras acciones, se localizaron a empresas fantasma, se brindó procesos de capacitación sobre las obligaciones tributarias a personas naturales, sociedades y contribuyentes especiales; aplicaron además mejores formas de validar datos de los sujetos pasivos, mediante los servicios en línea, entre otros aspectos que han llevado a que se incremente los montos de recaudaciones.

En los actuales momentos, el sistema tributario ecuatoriano está compuesto por el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuestos a las importaciones, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), y demás contribuciones que se registran en el rubro otros impuestos. En el devenir del tiempo, todos los gobiernos han realizado reformas tributarias con el fin de crear nuevos impuestos y/o modificar los ya existentes.

Casos como los ocurridos luego del terremoto de 2016, donde se incrementó el IVA del 12 al 14% mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas, cuyo objetivo fue recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos para solventar las necesidades derivadas del desastre natural (Apunte-Zambrano et al., 2018). Otro cambio importante lo constituye la subida del mismo impuesto a partir del 1 de abril de 2024, medida que entró en vigor luego de la reforma tributaria que impulsó el presidente Daniel Noboa, que buscó recaudar recursos para enfrentar el conflicto armado interno y aportar a la sostenibilidad fiscal (Chauca-Novoa et al., 2025).

En el contexto de América Latina, la recaudación de impuestos nacionales está a cargo de una determinada institución pública y en algunos casos, existe la participación de los gobiernos locales, llámense provincias, distritos, departamentos, entidades federativas, etc. A pesar de que en muchos de los países el cobro de tributos se los analiza desde una perspectiva nacional, existe la vía a nivel de los territorios subnacionales que permite visualizar el comportamiento de las recaudaciones y su contribución a todo el sistema fiscal del país. Un aspecto importante para destacar es que en los países los sistemas tributarios están conformados por los impuestos de carácter nacional que se administran desde la institución gubernamental correspondiente y los tributos que se recaudan a nivel subnacional o territorial administrados por los gobiernos locales (Vidarte, 2021).

Este es el caso de Perú para lo que Saavedra y Delgado (2020) señalaron que en este país el cobro de tributos, como una vía para gestionar su administración en las diferentes instancias de gobierno, se ha

basado en una relación controversial entre quienes lideran los niveles de gobierno y los habitantes que pagan los tributos; esto se debe, en muchas ocasiones a la experiencia de incumplimiento en el buen uso de los recursos que reciben, lo que ocurre por dos razones; primero que las imposiciones se las realiza mediante medidas abusivas y desmedidas; en segundo lugar, existe un buen número de contribuyentes que evaden impuestos utilizando acciones no legales o también por las ineficiencias de los sistemas que se implementan en los entes gubernamentales.

Manrique-Cáceres y Narváez-Soto (2020) en su estudio sobre recaudación tributaria a nivel departamental en Perú para 2008-2017, evidenciaron que se genera una gran disparidad y mayor peso de las capacidades e ingresos tributarios entre los departamentos del país ya que Lima, en los años analizados, genera aproximadamente el 85% del total de ingresos tributarios que se recaudan en este país, seguido en menor proporción por Arequipa (3,5%), Piura (1,7%) y el resto de los 21 departamentos que recaudan apenas el 7,7%.

Para México Coutiño (2024) indicó, a partir de IMCO (2019), que el 94% de las recaudaciones en este país son generadas por las 32 Entidades Federativas, mientras que los estados solo recaudan el 5% y los municipios apenas un 2%. Otro hallazgo relevante de este trabajo fue que para el 2020 la Ciudad de México contribuyó con el 47,1%, Nuevo León con el 8% y Tamaulipas con el 7,2%, Veracruz (6,8%) México (4,2%) fueron los cinco estados que más aportaron con impuestos tributarios (federales); en conjunto representaron el 73,3%.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2017) mostró que en Colombia, para el año 2023, excluyendo a los grandes contribuyentes que en su mayoría tributan en su lugar de administración, Bogotá generó el mayor monto de recaudación, aportando con el 14,7% del total, en segundo lugar está Medellín, que contribuyó con el 4,9% y en tercer lugar Buenaventura con el 4,8%. En cuarto y quinto lugar se ubicaron Cali y Barranquilla con el 1,9 y 1,2% respectivamente. En conjunto estas cinco ciudades representaron el 27,5% del total de recaudaciones. Después de estas ciudades, siguen en orden de importancia, con una menor contribución, Bucaramanga (0,97%), Santa Marta (0,65%), Cartagena (0,57%), Pereira (0,54%) y Cúcuta (0,39%); en general, estas 10 ciudades aportan el 30,7%.

En el caso de Bolivia, los principales impuestos son administrados por el Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional. En cuanto a la recaudación por regiones o departamentos, para 2021, Santa Cruz, La Paz, Cochabamba contribuyeron con el 90,6% del total de la recaudación tributaria de mercado interno; mientras que el 9,4% lo recaudaron Potosí, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Beni y Pando (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2022).

En Argentina, la estructura del sistema tributario es administrada por el Servicio de Impuestos Internos, Datos de la Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial (2025) señalan que en 2024 la provincia que tuvo mayor aportación a las recaudaciones de origen nacional fue Buenos Aires, con el 22,7% del total. En segundo lugar, se ubicó Santa Fé con el 8,9% y en tercer lugar la provincia de Córdoba, que participó con el 8,7%. Con un menor porcentaje están provincias como Chaco (4,9%), Entre Ríos (4,8%), Tucumán (4,6%) y Mendoza (4,0%). Juntas, estas provincias contribuyen con el 62,6% de ingresos por tributos en este país. Las demás provincias la participación relativa se ubica por debajo del 4%.

Un aspecto adicional es que los sistemas tributarios en los países se manejan de formas muy distintas, encontrándose que existe el federalismo fiscal, que se entiende como la forma en que se distribuye la recaudación de tributos desde el punto institucional o niveles de gobierno (Madrigal-Delgado, 2021), no aplicable para Ecuador dado que existe una sola institución (SRI) que se encarga del manejo tributario, donde los gobiernos subnacionales no participan en la misma.

Otro aspecto para considerar es la asignación o derivación de bases. En el primer caso, según el Código Tributario en Ecuador respecto al poder tributario señala en su Artículo 3 que “sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos” y solo al Presidente de la República (Artículo 7) le corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias; mientras que el “Director General del SRI y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias

para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración” (Ecuador, 2023).

En la derivación de bases la normativa ecuatoriana establece la existencia de una modelo de equidad territorial definido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que explícitamente establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados recibirán el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los de ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado” (Ecuador, 2023).

En cuanto a la incidencia impositiva, Benzarti (2025) consideró que es importante la incidencia legal, dado que muchas veces los conceptos tradicionalmente aceptados, como los que sostienen en Musgrave y Musgrave (1989) han dejado de ser suficientes para explicar cómo funcionan los impuestos en mercados reales. En Ecuador, estas reformas han sido las protagonistas en los últimos gobiernos, cuyo objetivo es aumentar las recaudaciones, incrementando el esfuerzo fiscal en una presión en 2023 de 20,6%, promedio inferior al de los países de ALC que lograron el 21,3% (OCDE, 2025).

Para la regresividad y/o progresividad del IVA Rojas (2017) señaló que en Ecuador al ser este un impuesto que grava al consumo de bienes y servicios es de tipo indirecto con la característica de ser regresivo, lo que indica que quienes más pagan este tributo son los que acumulan el ingreso en menor proporción en toda la economía del país. Mieles (2024) al hacer una micro simulación evaluó el impacto del incremento del IVA del 12 al 15% encontrando que si bien es cierto se genera un aumento del ingreso al fisco en aproximadamente un 15% también ocasionaría un aumento en la desigualdad y la regresividad del sistema fiscal.

De manera que la problemática en la que se enmarca este trabajo de investigación nos permite plantear un doble objetivo de investigación. Por un lado, analizar cuál ha sido el comportamiento de las recaudaciones tributarias a nivel país y particularmente de la provincia de Manabí. En segundo lugar, examinar determinantes de las recaudaciones tributarias de Manabí a partir de una relación causal entre las recaudaciones y variables sociodemográficas y productivas.

Para lograr estos fines, la investigación procuró resolver las siguientes interrogantes: ¿Cómo ha evolucionado la recaudación tributaria en la provincia de Manabí en el periodo 2001–2024? Y ¿Cuáles son las variables sociodemográficas y productivas que inciden en el comportamiento de las recaudaciones en la provincia de Manabí?

2. Materiales y métodos

Este trabajo utilizó metodología cuantitativa que permite la recopilación, manipulación y tratamiento de datos estadísticos (Hernández et al., 2014). Se han procesado series de tiempo de variables de los ingresos tributarios dentro del esquema de finanzas públicas de Ecuador. Se aplicó el diseño no experimental y descriptivo aplicando técnicas estadísticas que según Rendón-Macías et al. (2016) se utilizan para el análisis de los datos y evaluar comparaciones a nivel nacional y provincial usando figuras estadísticas y medidas como el porcentaje de variación, participación, tasa anual acumulativa, relación recaudaciones/PIB, valores máximos y mínimos

La información utilizada es de la base de datos del SRI alojadas en <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion> que ofrece estadística para el periodo 2000–2024 en valores absolutos anuales, desagregados por tipo de impuesto, provincias, cantones y ramas de actividad (SRI, 2025).

La información utilizada es de la base de datos del SRI alojadas en <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion> que ofrece estadística para el periodo 2000–2024 en valores absolutos anuales, desagregados por tipo de impuesto, provincias, cantones y ramas de actividad (SRI, 2025).

Complementariamente y con el fin de evaluar factores determinantes en la recaudación tributaria de la provincia de Manabí se aplicó la investigación correlacional mediante un modelo de regresión lineal múltiple a partir de Andrade y Correa-Quezada (2023), Llumiluisa-Morocho et al. (2022) y Manjón (2019). Las variables independientes fueron el Valor Agregado Bruto (VAB), Presión Fiscal (obtenida en la relación del Recaudaciones/VAB) y remesas. Los datos originales de cada variable fueron deflactados

mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para obtener valores constantes (CEPAL; INEC, 2017). Por motivo de la no disponibilidad del índice provincial se tomaron los datos del IPC de la ciudad de Manta (la principal aportante a la recaudación provincial).

El proceso econométrico implicó evaluar la estacionariedad de las series para garantizar que los estimadores sean robustos; para ello se utilizó las pruebas de raíz unitaria Dicky-Fuller Aumentado (Navas y Linthon, 2024) y Phillips-Perron (Pérez y Miranda, 2022). Luego al comprobar la no estacionariedad se realizó la transformación en tasas de crecimiento con el fin de corregir la varianza y tendencia para no caer en regresión espuria lo que resulta un mejor procedimiento que la diferencia simple (Wooldridge, 2009); con este proceso las variables se volvieron estacionarias.

Una vez alcanzada la estacionariedad y la consistencia de las series se procedió a la estimación del modelo de regresión lineal múltiple cuyo fin fue encontrar la incidencia de dos determinantes económicos y uno de origen externo sobre la recaudación tributaria en la provincia de Manabí, de acuerdo con la relación entre variables de la ecuación (1) que permitió la especificación del modelo en la ecuación (2):

$$\text{Recaudaciones} = \text{VAB} + \text{presión fiscal} + \text{remesas} \quad (1)$$

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_{1t} + \beta_2 X_{2t} + \beta_3 X_{3t} + \varepsilon_t \quad (2)$$

Este se sometió al respectivo diagnóstico y siguiendo el trabajo de Lumabao et al. (2023) se validó la robustez del modelo con las pruebas de los principales supuestos de correcta especificación con el test de Reset Ramsey y Vínculo de Tukey; normalidad de los residuos con el Test de Jarque-Bera y Shapiro Wilk; heterocedasticidad para lo que se aplicó el Test White y Breusch-Pagan; multicolinealidad; correlación serial con las pruebas de Breusch-Godfrey y Durbin-Watson y la prueba de ruido blanco a través del Test Q de Box-Pierce.

3. Resultados

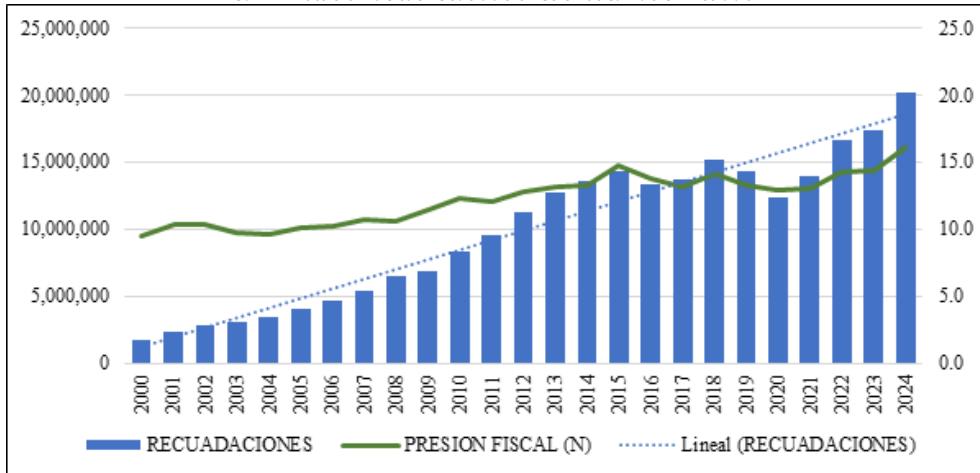
Como se aprecia en la Figura 1, luego de generar un valor mínimo USD 1.673,5 millones en 2000, entre el 2001 al 2006 las recaudaciones tuvieron un incremento que pasó de los USD 2.386,7 a USD 4.672,3 millones, representando un aumento en valor absoluto de USD 2.285,6 millones, que en términos porcentuales alcanzó el 95,8%. El aumento de ingresos obedeció a los cambios positivos que se generaron en recaudación de impuestos, de manera especial las del IVA; sin embargo, también el problema de la evasión siguió siendo elevada (Martín-Mayoral, 2009).

En una segunda fase de comportamiento que comprende el periodo 2007-2016, los datos indican que el país experimentó un aumento sostenido del pago de tributos que van desde los USD 5.361,8 en el 2007 a los USD 14.341,2 millones en 2015, teniendo una abrupta caída del -15,7% en 2016 que impidió la entrada al fisco de 2.249,6 millones. Esta evolución se dio en torno a un promedio anual de más de 10 mil millones de dólares. En este lapso de años la relación de las recaudaciones respecto al PIB tuvo una media de 12,4%.

El comportamiento de las recaudaciones en Ecuador a partir de 2017 ha sido inestable en el tiempo a diferencia de los años anteriores. Entre 2017 y 2018 se observa una importante recuperación alcanzando los USD. 15.096,8 millones que tuvo como determinantes el incremento de los impuestos indirectos como el IVA y el ICE por el aumento interanual de las importaciones; asimismo la subida de los montos por concepto de impuesto a la renta que se justifican en la subida de la recaudación por declaraciones de personas y herencias y legados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025).

Posterior a ello, en 2019 los ingresos tributarios evidenciaron una caída del -5,5% respecto a 2018 y para el 2020 la reducción fue más significativa llegando a -13,2%. En el primer caso, factores como la remisión tributaria y laudos arbitrales aportaron a dicha reducción (Dávila-Toro, 2021). En cambio, en 2020 el factor más determinante para que los impuestos disminuyan su contribución al fisco fue la pandemia del COVID-19, que unido a la ya existente crisis económica llevaron a la reducción en

3.1 Evolución de las recaudaciones tributarias en Ecuador



Nota. Elaborado a partir de datos del Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

la recaudación de impuestos en Ecuador, debido a la suspensión de plazos de pago (Páez-Abad et al., 2021).

Desde 2021 al 2024 como se refleja en la Figura 1 los ingresos por tributos han tenido una recuperación significativa pasando de los USD. 13.976,2 millones en 2021 a un monto total de USD. 20.131,4 millones en 2024. De acuerdo con el criterio de Marisol Andrade, exdirectora del SRI, la reactivación económica y en gran medida las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por el SRI en el país contribuyeron el aumento en 2021 (Coba, 2022).

Principales impuestos en el total de recaudaciones tributarias

Las recaudaciones tributarias pueden ser analizadas desde la descomposición por tipos de impuestos. En Ecuador de la lista total que se han normado existen seis tributos que son los que más contribuyen al erario nacional, cuyo orden de importancia se refleja en la Figura 2.

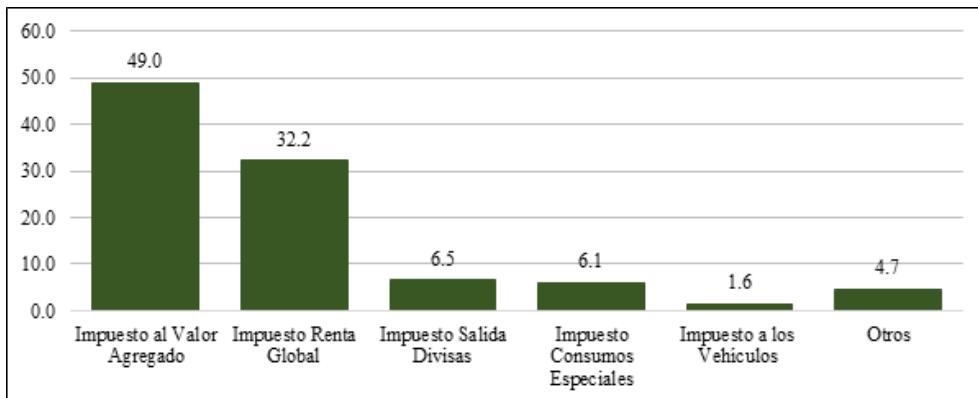
Como se observa en la Figura 2, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el tributo con mayor participación en la recaudación fiscal del Ecuador, este representa el 49,0 % del total de ingresos tributarios para el periodo acumulado de 2000–2024, seguido por el Impuesto a la Renta con el 32,2%. Esta dependencia tiene importantes implicaciones distributivas. En cuanto al IVA, Verdesoto-Caiza y Tigre-Méndez (2025) indicaron que este tipo de impuesto afecta en mayor medida a los hogares de menores ingresos, ya que, estos poseen una limitada capacidad de ahorro, debido a que destinan la mayor parte de sus recursos al consumo. El IVA representa una proporción más alta de sus ingresos, por cuanto es un impuesto regresivo, contribuyendo así a ampliar la brecha de desigualdad.

Recaudaciones tributarias por principales provincias

La estructura productiva de Ecuador históricamente ha estado concentrada en cinco provincias. Según datos del Banco Central del Ecuador a 2023 Guayas (31,5%), Pichincha (26,6%), Manabí (5,2%), Orellana (5,1%) y Azuay (4,4%) generaron el 72,8% del total de la producción nacional. Este aspecto se correlaciona con la recaudación tributaria que realiza el Estado a través del SRI en las 24 provincias del país.

La información estadística del SRI (2025), reflejada en la Figura 2, da cuenta que en el acumulado del periodo 2001–2024 solamente Pichincha (52,8%), Guayas (30,6%) y Azuay (4,7%) generaron el 88,1% del total recibido por el Estado por concepto de tributos. De igual forma se puede visualizar que en este periodo Manabí llegó a aportar con el 1,9% del total país, constituyéndose en la cuarta provincia que mayores ingresos tributarios a ha generado en el tiempo. Por su parte, Tungurahua (1,5), El Oro

Figura 1. Principales impuestos en el total de recaudaciones tributarias



Nota. Contiene participación porcentual en el acumulado 2000-2024. Elaborado a partir de datos del Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

(1,4%), Zamora Chinchipe (1,2) aportaron con el 4,1% de manera conjunta en las recaudaciones totales. El resto de las 17 provincias tuvieron una participación marginal ya que no superan el 1% de manera individual.

Evolución de las recaudaciones tributarias en la provincia de Manabí

Al analizar de manera más específica, de acuerdo con el contexto antes indicado, como se observa en la Figura 4 (línea roja) la provincia de Manabí tiene una participación en el mismo periodo que ha fluctuado entre un porcentaje mínimo del 1,1% en 2006-2007 y un máximo del 2,8 en 2003.

En términos monetarios Manabí en 2001 recaudó por impuestos grabados 51,8 millones de dólares que representaron el 0,2% del PIB a nivel nacional. En el recorrido temporal se puede apreciar que han existido años donde estos ingresos han caído como en 2006 donde se dio una reducción del -49,8% respecto al año anterior. Lo mismo ocurrió en 2017, 2019 y 2020, años en que hubieron caídas del -32.3%, -7,5% y -11,7% respectivamente.

Posterior a la pandemia del Covid-19 los ingresos generados en Manabí retoman la tendencia hacia el alza, con valores muy superiores hasta antes del 2018, pasando de los 281,4 en 2021 a un monto de 343,2 millones de dólares en 2023, evidenciando una tasa de crecimiento del 47,8% respecto al 2020. En 2024 el monto recaudado en esta provincia llegó a la suma récord de 398,5 millones de dólares; evidenciando una tasa de crecimiento del 16,1%.

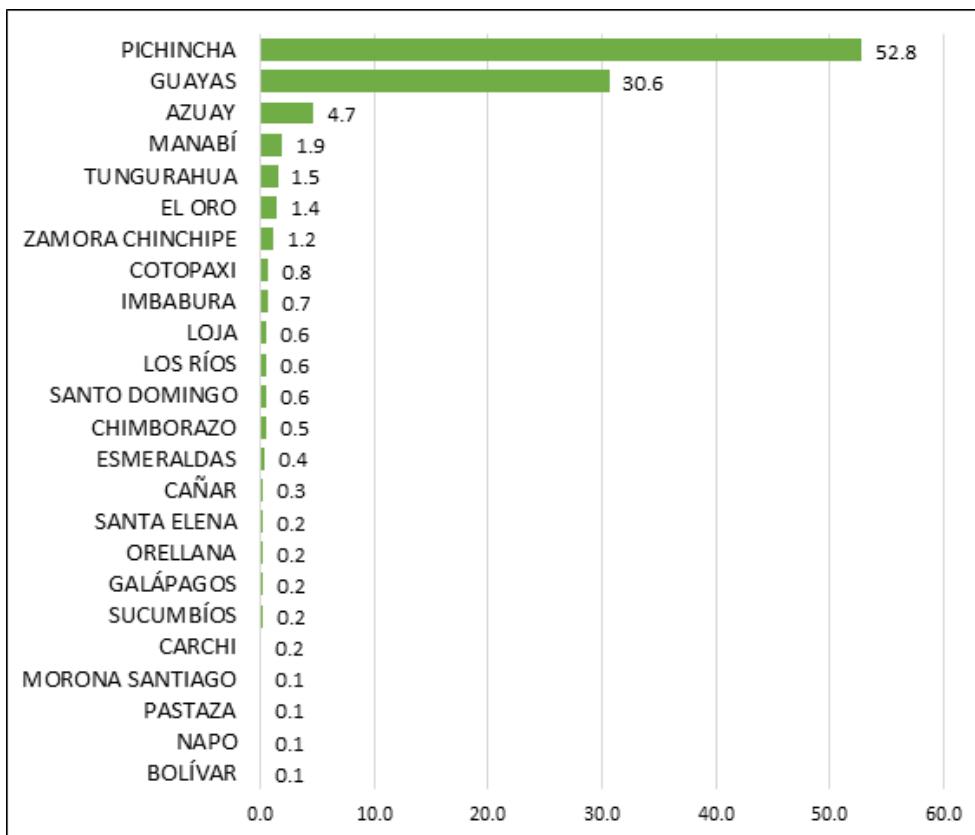
Las recaudaciones por tipo de impuesto en Manabí

Otro enfoque que permite evaluar el comportamiento de las recaudaciones a nivel provincial es la descomposición por tipo de impuestos A continuación, se analiza la contribución que estos ha generado para el periodo 2010-2024.

La Figura 5 evidencia que la provincia de Manabí genera ingresos para el país a través de la recaudación tributaria, destacándose principalmente su contribución en el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), ya que representan los mayores porcentajes en el total de ingresos por tributos. En cuanto a la recaudación del Impuesto a la Renta ha tenido un crecimiento sostenido durante el periodo 2010 al 2014 donde los porcentajes de variación se ubicaron entre 9,1% y 32,2% siendo el 2012 el año con mayor crecimiento.

La Figura 5 muestra que la recaudación del IR en Manabí presentó una recuperación interesante para los ingresos al fisco desde 2021 al 2024, años marcados por variaciones positivas, existiendo una pequeña desaceleración en 2023 y un importante incremento en 2024, con un total de 151,3 millones

Figura 2. Participación provincial en las recaudaciones tributarias. 2001-2024 (%)



Nota. Fuente: Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

de dólares siendo este el valor más alto registrado para este impuesto, en la provincia de Manabí.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Manabí al igual que en otras provincias, genera importantes ingresos para el Estado. Entre 2010 y 2024, se evidenció un comportamiento cíclico con períodos de expansión y contracción. Moreira-Cedeño y Palacios-Cedeño (2024) señalaron que la variación positiva en la provincia de este impuesto es notable a partir de 2021, luego de los dos eventos naturales que dejaron impactos negativos, como fueron el terremoto 2016 y la pandemia 2020.

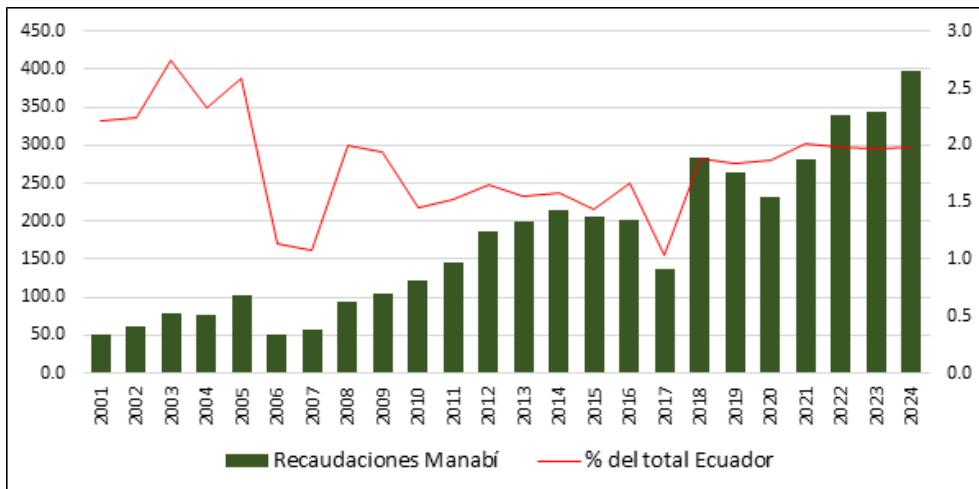
Arregui et al. (2025) sugirieron que las reformas fiscales llevadas a cabo a nivel nacional incidieron directamente en la recaudación del IVA y del Impuesto a la Renta en la provincia de Manabí entre 2018 y 2022. Reformas como la Ley Orgánica de Fomento Productivo (2018), la Ley de Simplificación Tributaria (2019) y la Ley de Desarrollo Económico (2021), transformaron las tasas, además de los mecanismos de control que repercutieron en la capacidad recaudadora de la provincia.

Recaudaciones por principales cantones de Manabí

Otra forma de evaluar las recaudaciones totales generadas en la provincia de Manabí es mediante la descomposición a nivel cantonal. Manabí está dividida geográficamente en 22 cantones en sus 19.516,60 kilómetros cuadrados de superficie y cuenta con una población total, según el Censo 2022, de 1.592.840 habitantes (INEC, 2025).

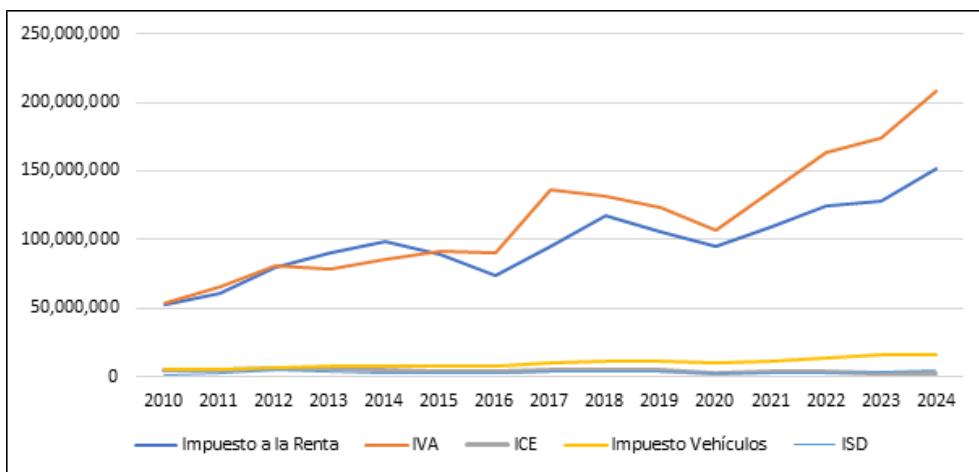
Como se observa en la Figura 6 Manta ha sido el cantón que mayor monto de recaudaciones tributarias ha generado en la provincia en todo el periodo de estudio. En 2010 Manabí recaudó 121,3

Figura 3. Comportamiento de las recaudaciones tributarias en la provincia de Manabí



Nota. Figura que muestra evolución de las recaudaciones en millones de dólares (eje izquierdo) y la relación respecto al PIB. Fuente: Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

Figura 4. Evolución de los principales impuestos recaudados en Manabí

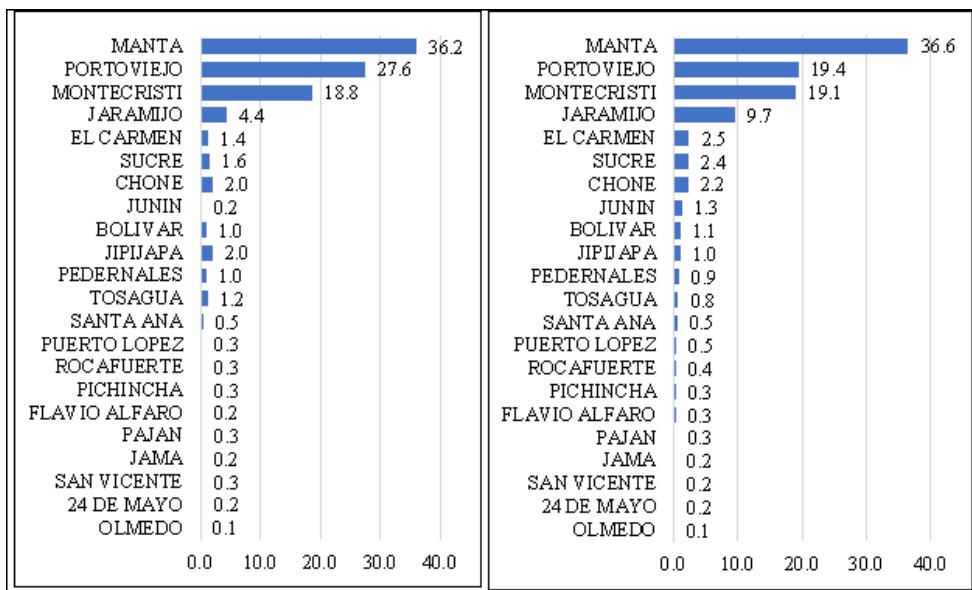


Nota. Fuente: Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

millones de dólares. De ese total, el aporte de Manta fue de 43,9 millones de dólares que representaron el 36,2% del total. Con el pasar de los años la contribución ha ido aumentando, llegando en 2024 a un valor recaudado de 145,9 millones de dólares lo que significa un incremento del 232,3% en este periodo de 14 años.

Factores determinantes de las recaudaciones en la provincia de Manabí

Como se indicó en la metodología luego del análisis descriptivo realizado de las recaudaciones en la provincia de Manabí se hizo una modelización a través de una regresión lineal múltiple según la ecuación (2). Antes de la estimación se procedió a verificar la estacionariedad de las variables mediante el test de ADF de Dickey & Fuller (1979) (1979) y PP de Phillips & Perron (1988). Los resultados de la Tabla 1 muestran que las variables no son estacionarias en datos de nivel pero al aplicar la tasa de

Figura 5. Recaudaciones tributarias en la provincia de Manabí por cantones 2010 -2024 (%)

Nota. Se muestra una participación comparativa del 2024 respecto al 2010. Fuente: Sistema de Rentas Internas (SRI, 2025).

variación se vuelven estacionarias concluyendo que son I(1).

Tabla 1. Test de estacionariedad de las variables incluidas en el modelo

CONTRASTES	DICKY-FULLER		PHILLIPS-PERRON	
	Variables	Niveles	Tasa variación	Niveles
Recaudaciones	0,8682	0,0000	0,9769	0,0000
VAB	0,5446	0,0045	0,5359	0,0045
Presión Fiscal	0,8629	0,0000	0,9781	0,0000
Remesas	0,9923	0,0169	0,9833	0,0190

Nota: elaborado a partir de los datos en tasas de variación. Nivel de significancia al 5%. Fuente: elaborado por los autores

Otro aspecto que se consideró fue determinar la relación entre la variable de estudio los factores determinantes; para ello se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson

Como se aprecia en la Tabla 2 la variable que tiene mayor fuerza de relación con las recaudaciones tributarias es la presión fiscal con un 94,8%, lo que indica que cualquier cambio que se realiza en torno a ésta se verá reflejado en la mejora o no de los ingresos tributarios (Márquez et al., 2018); en segundo lugar el Valor Agregado Bruto (VAB) con el 25,2%, cuyo aumento o diminución influye en las recaudaciones (Favila y Armas, 2018); por último las remesas con un 8,0% cuya importancia radica en el aumento de las recaudaciones vía consumo de bienes y servicios (Bravo, 2020).

La Tabla 3 muestra los resultados del Modelo de Regresión Lineal Múltiple: coeficiente, p-valores, indicadores de bondad de ajuste y significancia conjunta. De análisis econométrico se concluye que las tres variables incluidas en el modelo son estadísticamente significativas a un nivel del 0,05 (5%) ya que su p-valor es menor a 0,05, lo que indica que cada una de ellas tiene influencia en el comportamiento de las recaudaciones tributarias de los impuestos nacionales que se recaudan en la provincia. Además, mediante el coeficiente de determinación se concluye que existe en alto poder explicativo por cuanto el 94,4% del comportamiento de las recaudaciones viene explicado por el VAB, la presión fiscal y las remesas; adicional a ello, el p-valor del estadístico F confirma el modelo es significativo de manera

Tabla 2. Coeficientes de correlación de Pearson de las variables incluidas en el modelo

Variables independientes	Correlación (r)	Fuerza de relación (%)
Δ VAB	0,2525	25,2
Δ Presión Fiscal	0,9485	94,8
Δ Remesas	0,0803	8,00

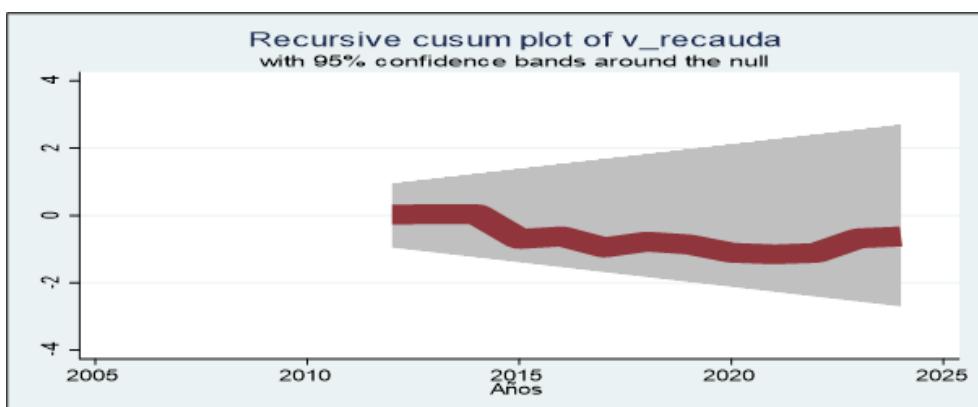
Nota: elaborado a partir de los datos en tasas de variación. Fuente: elaborado por los autores

Tabla 3. Resultados del modelo econométrico

Variables explicativas	Estadísticos	Modelo 1
Constante	Coeficiente Valor p	4,5391 0,039
Δ Valor Agregado Bruto (VAB)	Coeficiente Valor p	0,4614 0,004
Δ Presión Fiscal	Coeficiente Valor p	0,924 0,000
Δ Remesas	Coeficiente Valor p	-0,3362 0,007
R-cuadrado		0,9549
R-cuadrado ajustado		0,9445
Estadístico F		91,84
P-valor estadístico F		0,000
AIC- Akaike		119,65
BIC-Schwarz		122,98

Nota: elaborado de acuerdo con el procedimiento econométrico ejecutado en programa Stata con datos en valores constantes

conjunta.

Figura 6. Test de Cusum para modelo estimado

Fuente: elaboración propia a partir del modelo estimado

Al realizar la prueba de Cusum (Ramírez-Loyola et al., 2022) se obtuvo un estadístico de 0,4940 que es menor al valor crítico del 5% (0,947), por lo que se acepta la hipótesis nula H0 evidenciando que no existe un cambio estructural, ratificando que el modelo es estructuralmente estable en todo el periodo de estudio, lo que se muestra visualmente en la Figura 7 donde la línea de la suma acumulada de los residuos se mantiene dentro de la banda de confianza (95%).

Adicional al cumplimiento de la estacionariedad y la significancia individual y conjunta de las variables es importante la validación del modelo mediante los principales supuestos con el fin de dar

Tabla 4. Validación del modelo: principales supuestos

Supuesto	Contrastes aplicados		
Correcta especificación	Reset Ramsey / Vínculo de Tukey	6,0000	0,764
Normalidad de los residuos	Jarque-Bera / Shapiro Wilk	0,6133	0,38778
Heterocedasticidad	White / Breusch-Pagan	0,1742	0,8220
Multicolinealidad	Factor Inflación de la Varianza (VIF)	<10	
Correlación serial	Brusch Ggoodfrey / Durbin Watson	0,7283	1,9265
Prueba B de ruido blanco	Test Q de Box-Pierce	0,7309	

Nota: Elaborado de acuerdo con el procedimiento econométrico ejecutado en programa Stata con datos en valores constantes.

robustez a los resultados obtenidos (Stock y Wtason, 2012). La Tabla 4 refleja las distintas pruebas a las que fue sometido el modelo estimado confirmando la correcta especificación, normalidad de los residuos, la homocedasticidad, ausencia de heterocedasticidad, ausencia de correlación serial y la existencia de ruido blanco con lo que se concluye que el modelo estimado es estadísticamente robusto.

4. Discusión

De acuerdo con Chamisa & Sunde (2024), en una economía informal con estructuras productivas poco diversificadas, hay un efecto negativo en las recaudaciones cuando predominan exenciones, fiscalización deficiente y reducción en los aranceles. Una economía sumergida puede evidenciar una escasa ampliación de la base tributaria con contextos de informalidad laboral y baja productividad. En concordancia con ello Dale, Reta, & Girma (2024) revelan que la inflación tiene una relación positiva con los impuestos, y al igual que lo mostrado por Chamisa & Sunde (2024) la participación de la agricultura en el PIB afecta negativamente a los ingresos fiscales. Por el contrario, la estabilidad política, relación servicios/PIB e inflación, tienen un efecto positivo en los ingresos fiscales.

Sumado a ello Shubham, Mittal, & Garg (2025) añaden que la esperanza de vida y el nivel de corrupción tienen un impacto negativo en las recaudaciones y que se debe priorizar la liberalización comercial, y la inversión extranjera directa, impulsar el desarrollo financiero y fortalecer los derechos políticos de sus ciudadanos. De acuerdo con este estudio, existe muy poca literatura que examine específicamente los determinantes de la recaudación tributaria para los países del G-20, lo cual ocurre también para países de ALC.

Siguiendo lo analizado por Omodero (2025) en el África subsahariana la inflación y la IED tienen una asociación negativa con la recaudación, pero largo plazo, a corto plazo ambas tienen un impacto positivo significativo; en este caso el autor recomienda un cambio que reduzca la inflación y se aumente la oferta monetaria general, resalta un clima empresarial saludable y el comercio internacional como medidas óptimas.

Estos estudios coinciden en que las variables macroeconómicas son determinantes de las recaudaciones tributarias, especialmente el PIB, lo que refuerza la idea de que la expansión económica amplia la base tributaria. Además de la dinámica que presenta la inflación en los ingresos tributarios dependiendo del horizonte de tiempo que se analice. Así mismo la importancia de la estructura productiva y formalidad de la economía, en contextos donde existe una alta participación de sectores informales o primarios, con características de economías sumergidas.

A diferencia de estos trabajos esta investigación demuestra que, en el caso provincial, el VAB, la presión fiscal y las remesas tienen un poder explicativo muy importante en las recaudaciones tributarias. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de probar otras variables, que debido a la falta de datos estadísticos no se incluyeron en el modelo tal como lo hacen en la revisión de la literatura expuesta.

5. Conclusiones

El análisis descriptivo deja como resultados principales que a nivel nacional las recaudaciones tributarias de Ecuador han tenido un comportamiento tendencial con crecimiento significativo tanto en montos totales como en cada uno de los rubros de impuestos. Asimismo, se evidencia la concentración territorial en cuatro provincias del mayor nivel de tributación.

En relación con la provincia de Manabí se refleja una situación similar ya que las recaudaciones que se han realizado en la provincia han aumentado en la línea temporal y muestran una concentración en cuatro de los principales cantones dejando asimismo el mayor peso recaudatorio en el impuesto al valor agregado, el impuesto a la renta y en tercer lugar al impuesto a los vehículos motorizados.

Los resultados del modelo indican su alto poder explicativo sobre las variaciones en las recaudaciones tributarias, en este sentido la variable explicativa VAB sugiere que el crecimiento de la economía impacta aumentando los ingresos tributarios; es decir, cuando aumenta la actividad productiva, el empleo y los ingresos, también lo hace la base imponible.

La variable presión fiscal muestra una gran influencia en el comportamiento tributario y las acciones del gobierno, ya sea por los ajustes en las tasas impositivas o las diferentes reformas tributarias y administrativas en el Ecuador, han tenido un efecto importante, pues existe una fuerte relación positiva que indica que las políticas de los últimos años han provocada el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria. Los esfuerzos por evitar la evasión y formalizar la economía ecuatoriana han contribuido directamente a ello, lo cual respalda la idea de que la política fiscal tiene un rol esencial en la sostenibilidad financiera del país.

La variable remesas, con un coeficiente negativo, sugiere que el aumento de estas reduce la recaudación; este comportamiento puede explicarse por las características particulares del país; pues es importante considerar, que a pesar de los esfuerzos por formalizar la economía ecuatoriana el 43,7% de los ecuatorianos se encontraban en el sector formal y el 52,5% en el sector informal y el 3,8% en empleo doméstico en 2024 (INEC, 2024). Lo sugiere que los hogares que reciben remesas podrían estar utilizándolas en actividades dentro del sector informal, que no generan aportes directos al sistema tributario.

A pesar de los esfuerzos del SRI los últimos 20 años, aun es necesario diseñar políticas que estén orientadas a la formalización de la economía, además de considerar que el contexto macroeconómico y la política del país, pueden robustecer o mermar la capacidad recaudatoria del Ecuador, por ello se considera la dinámica fiscal depende en parte de estos elementos.

Contribución de los autores

Miguel Tomalá Parrales: [Conceptualización, curación de datos, análisis formal, metodología, supervisión validación visualización escritura-borrador](#)

Aslie Moreira-Bermudez [Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación,](#)

Financiamiento

Autofinanciamiento

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no tienen conflicto de intereses.

Referencias

- Alcalá, A., Jurado, E., y Bringas, R. (2023). Estructura tributaria y su influencia en la captación de ingresos tributarios en Bolivia, Chile y Perú. 2002–2022. *Alternativa Financiera*, 14(1), 97-122. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/AF/article/view/2620>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). Impuestos y Transferencias Territoriales: relaciones fiscales Bogotá-Región. <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/impuestos-y-transferencias-territoriales-relacionesfiscales-bogotanacion.pdf>

- Alencastro, P., Cornejo, V., y Pilay, J. (2022). Análisis de la nueva reforma tributaria vigente a partir de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid 19. *Sapientia Technological*, 3(2), 1-10. <https://sapientiatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/33/125>
- Andrade, C., y Correa-Quezada, R. (2023). Determinantes de los Flujos de Remesas en el Ecuador, Desde una Perspectiva Territorial. *Revista Portuguesa de Estudos Regionais*(63), 75-91. <https://review-rper.com/index.php/rper/article/view/159/457>
- Apunte-Zambrano, R., Jaraiseh-Abcarius, J., y Pereira-Ordóñez, S. (2018). El incremento del IVA y el impacto en el consumo del sector comercial del distrito metropolitano de Quito en el período 2016-2017. *Revista mkiDescubre - ESPOCH FADE*(11), 24-32. <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/9819>
- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., y Ramírez, J. (2008). Historia del sistema tributario ecuatoriano1950-1999. *Fiscalidad*(2), 85-124. https://www.sri.gob.ec/web/intersri/historico-revista-fiscalidad?p_l_back_url=%2Fbuscador%3Fq%3Darias
- Arias-Odón, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones. *Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 31(22), 9-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9489470>
- Arregui, V., Zambrano, M., Palma, J., y Angie, A. (2025). Evolución de las políticas tributarias y la recaudación de impuestos en Manabí. *Revista UNESUM-Ciencias*, 9(2), 190-201. <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/941>
- Benzarti, Y. (2025). Tax Incidence Anomalies. *Annual Review of Economics*, 17, 615-34. <https://doi.org/https://doi.org/10.1146/annurev-economics-081324-085805>
- Bravo, E. (2020). Remesas mexicanas y su tributación en el contexto de la Covid-19. *Boletín momento económico*(11), 5-26. https://ru.iiec.unam.mx/5687/1/ME_60-61.pdf#page=5
- Cardoso, P., y Chávez, H. (2023). Booms petroleros, quimeras de transformación productiva y el retorno de Washington. *Revue internationale des études du développement*. <https://doi.org/doi.org/10.4000/ried.8179>
- Castro, L., y Fernández, J. (2020). Un país conectado a un respirador: Ecuador y la crisis provocada por el COVID-19. *Revista Ecuador Debate*(110), 25-60. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17106/1/REXTN-ED110-04-Castro.pdf>
- CEPAL. (2010). Estudio económico de América Latina y el Caribe 2009-2010. Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ffeccd3-93e4-4ecc-8dd6-7552fdb491a7/content>
- CEPAL. (2025). Estudio Económico de América Latina y el Caribe - 2025. Ecuador. Naciones Unidad. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/603ac62c-f85f-419a-9b09-3d49a9e6bbfd/content>
- CEPAL; INEC. (2017). Nueva metodología del Indice de Precio Consumidor (IPC) del Ecuador (base anual: 2014=100). Hacia un IPC macroeconómico. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/Metodologia%20IPC%28Base%202014=100%29%20v2.pdf>
- Chamisa, M., y Sunde, T. (2024). Determinantes clave de la recaudación tributaria en Zimbabue: evaluación mediante el enfoque de rezagos distribuidos autorregresivos (ARDL). *Cogent Economics & Finance*, 12(1). <https://doi.org/10.1080/23322039.2024.2386130>

- Chauca-Novoa, J., Moreno-Narváez, V., y Ordóñez-Parra, Y. (2025). Impacto del cambio en la tasa de IVA en el comportamiento del consumidor y economía. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 5(economica), 50-64. <https://doi.org/10.62574/rmp1.v5ieconomica.300>
- Coba, G. (10 de Enero de 2022). Recaudación tributaria de 2021 superó los niveles prepandemia. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/recaudacion-impuestos-ecuador-prepandemia-covid/>
- Coutiño, B. (28 de enero de 2024). Estructura y composición de los impuestos en las entidades federativas: panorama general ante las elecciones 2024. *Notas de Coyuntura del CRIM*(14), 1-12. <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/1956>
- Dale, T., Reta, M., y Girma, B. (2024). Determinantes de los ingresos fiscales en Etiopía: enfoque de retraso distribuido autorregresivo. *Revista Etiópe de Ciencias Sociales y Empresariales*, 6(2), 1-30. <https://doi.org/10.59122/154F59lk>
- Dávila-Toro, L. (2021). Crecimiento Económico y Evolución de las Finanzas Públicas en El Ecuador: Periodo 2008-2020. *Economía y Negocios*, 12(2), 103-115. <https://doi.org/10.29019/eyn.v12i2.974>
- Dickey, D. A., y Fuller, W. A. (1979). Distribution of the Estimators for Autoregressive Time Series With a Unit Root. *Journal of the American*, 74(366), 427-431. <https://doi.org/10.2307/2286348>
- Ecuador. (12 de diciembre de 2023). Código Orgánico Tributario. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ecfc5e70-e0cf-4f52-b2ba-8c4fc8035f68/Codigo_Tributario_20_junio_2023.pdf
- Favila, A., y Armas, E. (2018). Determinantes de la recaudación estatal de impuestos en México. *Paradigma económico. Revista de economía regional*, 10(1), 155-174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=431564569006>
- Garzón, M., Ahmed, A., y Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 5(1), 38-53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
- Guerrero, K., Falconí, W., y Vizueta, M. (2024). Evolución de las reformas tributarias en el Ecuador en los años 2020-2023. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 6(4), 15-23. <https://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/1115/1534>
- Henriquez, C., Freire, C., y Morán, J. (2015). Determinación de la elasticidad de la demanda alimentaria en Ecuador en el periodo 2013. *Alternativas*, 16(1), 25-31. <https://editorial.ucsg.edu.ec/alternativas/alternativas/article/download/43/42/82>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Mac Graw Hill. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Ibarra-Carrera, O., Orellana-Intriago, F., Guerrero-Cortez, V., y Andrade-Vilela, J. (2024). Participación del Impuesto al Valor Agregado en la recaudación tributaria del Ecuador. *593 Digital Publisher*, 9(4), 358-370. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2507>
- INEC. (15 de Enero de 2025). Censo Ecuador. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2019). Cobrar impuestos para reducir la desigualdad: el rompecabezas de la política fiscal. Índice de Competitividad Internacional 2019. *México: sueños sin oportunidad.* https://imco.org.mx/pub_indices/wp-content/uploads/2019/11/ICI2019IMCO-cap8.pdf
- Jácome, W. (2020). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018 – 2020. *Qualitas Revista Científica*, 22(22), 028-045. <https://doi.org/https://doi.org/10.55867/qual22.03>
- Llumilusa-Morocho, R., Solórzano-Matamoros, K., y Davila-Herrera, J. (2022). Efecto de las variables macroeconómicas sobre la recaudación tributaria en Ecuador, periodo 2000 a 2020, 7(2), 326-338. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2022.2.1023>
- Lumabao, M., Rosales, J., & Manapat, C. (2023). Determinants of GDP Growth in the Philippines: 1970-2020. *Journal of Economics, Finance and Accounting Studies*, 5(1), 73-97. <https://doi.org/https://doi.org/10.32996/jefas.2023.5.1.6>
- Madrigal-Delgado, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135-154. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-4738-5409>
- Manjón, A. (2019). Elasticidades tributarias dinámicas: evidencias a corto plazo y largo plazo en Bolivia (1990-2018). *LAJED*(31), 99 - 133. http://www.scielo.org.bo/pdf/rld/n31/n31_a05.pdf
- Manrique-Cáceres, J., y Narváez-Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008-2017. *Revista Ciencia UNEMI*, 13(33), 108 - 119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8375326>
- Márquez, F., Macías, I., Manosalvas, J., y Sorhegui, R. (2018). La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016. *Espacios*, 39(8), 3-19. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n08/a18v39n08p03.pdf>
- Martín-Mayoral, F. (2009). Estado y mercado en la historia de Ecuador. Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*(121), 120-136. <https://nuso.org/articulo/desde-los-anos-50-hasta-el-gobierno-de-rafael-correa/>
- Mejía, O., Pino, R., y Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Mieles, J. (2024). Impacto del Incremento del IVA al 15% en la Desigualdad y Regresividad Fiscal en Ecuador: Un Análisis de Microsimulación con ECUAMOD. Cosede: <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/Articulo-2.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Febrero de 2025). Informe de rendición de cuentas 2018. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Informe-de-Rdc-2018-final.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Ingresos Tributarios 2021. Boletín económico No. 13. <https://www.economia y finanzas.gob.bo/sites/default/files/2023-02/Boletin%20Economico%20N%2013.pdf>
- Miravete, E., Seim, K., y Thurk, J. (2023). Pass-through and tax incidence in differentiated product markets. *International Journal of Industrial Organization*, 90. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijindorg.2023.102985>

- Moreira-Cedeño, D., y Palacios-Cedeño, N. (2024). Análisis de las reformas tributarias del Impuesto al Valor Agregado y las recaudaciones periodo 2016–2023. *Journal Scientific MQR-Investigar*, 8(3), 5055-5077. [https://doi.org/https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.5055-5077](https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.5055-5077)
- Musgrave, R., y Musgarve, P. (1989). Public Finance in Theory and practice. Fifth Edition. McGRAW-HILL INTERNATIONAL EDITIONS.
- Navas, G., Peña, D., Silva, N., y Mayorga, M. (2022). Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del Covid-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619-627. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n4/2218-3620-rus-14-04-619.pdf>
- Navas, V., y Linthon, D. (2024). El impacto del acuerdo comercial entre Ecuador y la AELC. Un análisis de series de tiempo. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 6(7), 68-83. <https://revistas.ug.edu.ec/index.php/fce/article/view/1916>
- Neira-Galván, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 204-2012. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i8.1055>
- OCDE. (2017). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2015. <https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Estad%C3%ADsticas-tributarias-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-1990-2015.pdf>
- OCDE. (2025). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025. OECD Publishing. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/f0bee3b4-es>
- Oliva, N., Marx, C., y Serrano, A. (2011). ¿Quiénes (no) pagan los impuestos en Ecuador? (Documento de Trabajo No. 2011-12). Centro de Estudios Fiscales.
- Omodero, C. (2025). Determinantes monetarios y macroeconómicos de los ingresos fiscales en el África subsahariana. *Ekonomika*, 104(3), 6-22. <https://doi.org/10.15388/Ekon.2025.104.3.1>
- Páez-Abad, K., Cabrera-Pucha, D., y Gutiérrez-Jaramillo, N. (2021). Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020. *593 Digital Publisher*, 6(6), 5-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Pérez, N., y Miranda, R. (2022). Equidad laboral de género para el Crecimiento y desarrollo de América Latina. Un análisis de Regresión Lineal. *Comillas Journal of International Relations*(24), 1-23. <https://doi.org/http://10.0.56.86/cir>
- Phillips, G. D., y Perron, P. (1988). Testing for a Unit Root in Time Series Regression. *Biometrika*, 75(2), 335-346. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2336182>
- Presidencia de la república de Ecuador. (27 de Agosto de 2025). Ecuador se ubica entre los países de Latinoamérica que cobran menos IVA. <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-se-ubica-entre-los-paises-de-latinoamerica-que-cobran-menos-iva/>
- Ramírez-Loyola, M., Vega-Valdivia, D., y Soto-Gil, M. (2022). Evolución del Consumo de la Economía Mexicana en el Periodo 1980-2019. *Hitos de ciencias económicas administrativas*, 28(81), 221-238. <https://revistahitos.ujat.mx/hitos/article/view/5150>
- Recalde-Aguilar, M., Álava-Rosado, M., Paredes-Gavilánez, J., y Magaly, R.-C. (2023). Análisis de los ingresos turísticos y liquidación del impuesto al valor agregado en Manta, en contexto de la pandemia Covid-19. *REICOMUNICAR*, 6(12), 332-350. <https://doi.org/https://doi.org/10.46296/rc.v6i12.0159>

- Rendón-Macías, M., Villasis-Keever, M., y María, M.-N. (2016). Estadística descriptiva. *Revista Alegría Mexico*, 63(4), 397-407. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i4.230>
- Rojas, D. (2017). Análisis de la regresividad del IVA en Ecuador. (Notas de reflexión No. 40). *Centro de Estudios Fiscales-SRI*. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/f1c30752-3187-4921-97b3-19ab48365dbb/NR+032017.pdf>
- Rossi, I. (2022). Rossi, I. A. (2022). América Latina y el Caribe en los años ochenta: crisis capitalista, deuda externa e integración regional (1983-1985). *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*(143-144), 157-185. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/issue/view/6220>
- Saavedra, R., y José, D. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(2), 720-737. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Shubham, G., Mittal, S., y Garg, A. (2025). Navegando por los determinantes de los ingresos fiscales: descifrando el resurgimiento de los ingresos para las naciones del G-20. *Revista de Ciencias Económicas y Administrativas*, 1-19. <https://doi.org/10.1108/JEAS-12-2024-0522>
- SRI. (2012). Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal. Servicio de Rentas Internas.
- SRI. (3 de octubre de 2016). Contribuyentes afectados por terremoto en Manabí y Esmeraldas se benefician de ley de solidaridad. <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=359&marquesina=1>
- SRI. (5 de Agosto de 2025). *Histórico anual. Estadísticas generales de recaudación*. <https://www.sri.gob.ec/historico-estadisticas-generales-de-recaudacion>
- SRI. (15 de agosto de 2025). *Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Stock, J., y Wtason, M. (2012). *Introducción a la econometría*. 3era. Edición. Pearson.
- Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial. (14 de Abril de 2025). *Recursos Tributarios Provinciales*. <https://www.economia.gob.ar/dnap/recursos.html>
- Verdesoto-Caiza, S., y Tigre-Méndez, J. (25 de Enero de 2025). Impacto del incremento en el impuesto al valor agregado y su incidencia en los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, 2023-2024. *Journal of Economic and Social Science Research*, 5(1), 265-283. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/176>
- Vidarte, J. (2021). Recaudo de impuestos nacionales y subnacionales en Colombia. *Apuntes Contables*(28), 161-173. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3874253
- Wooldridge, J. (2009). Introducción a la econometría. Un enfoque moderno. 4ta. edición. *Cengage Learning*. <https://econometriaucawordress.com/wp-content/uploads/2016/01/wooldridge-jeffrey-2010-introductic3b3n-a-la-econometric3ada-4ed.pdf>